



ANUNCIO de 27 de febrero de 2012 por el que se efectúa corrección de errores a la convocatoria para la contratación del servicio de "Mantenimiento y reparación de maquinarias de las estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV) de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo". Expte.: SER0411101. (2012080702)

Apreciado error en el pliego de cláusulas administrativas particulares (cuadro resumen de características), que se puede consultar en el perfil de contratante de la Junta de Extremadura, en la dirección: <https://contratacion.juntaextremadura.net/>, relativo a la licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de "Mantenimiento y reparación de maquinarias de las estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV) de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Expte.: SER0411101), y en consecuencia con lo anterior y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se establecen los siguientes plazos:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 26 de marzo de 2012.

APERTURA DE OFERTAS:

- Documentación General (sobre 1): 2 de abril de 2012 a las 13,00 horas.
- Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática (sobre 3): 11 de abril de 2012 a las 13,00 horas.

Mérida, a 27 de febrero de 2012. El Secretario General, (PD Res. 26/07/2011, DOE núm. 146, de 29 de julio de 2011), Roberto Carballo Vinagre.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 14 de febrero de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 008/CC/0061, incoado en el Servicio de Sanidad Animal. (2012080515)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario D. Julián Blanco González la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 14 de febrero de 2012. El Director General de Agricultura Y Ganadería, JESÚS BARRIOS FERNÁNDEZ.